



# BANDO

## AYUDAS AL ESTUDIO CURSO 2024-2025

Don Isidro Monzó Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salinas,

### HACE SABER:

Que por delegación del Pleno de la Corporación en sesión de fecha 12 de julio de 2023, la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 de noviembre de 2025, acordó aprobar las Bases de la Convocatoria de **AYUDAS AL ESTUDIO PARA FORMACIÓN REGLADA (MAYORES DE 3 AÑOS), CURSO 2024-2025**, pudiéndose concurrir a la misma desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia **hasta el 31 de marzo de 2026**.

La finalidad de las ayudas consisten en coadyuvar a los gastos de transporte, libros de texto, material escolar y colaboración con estudiantes para formación en universidades extranjeras y su justificación se realiza como indican las Bases de la Convocatoria.

Las Bases así como todos los impresos necesarios para la solicitud de las becas, se encuentran en la página web [www.salinas.es](http://www.salinas.es). Estos impresos son rellenables directamente desde la web, no obstante se pueden obtener también en el Registro General de este Ayuntamiento. También se puede solicitar la ayuda telemáticamente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento en <https://salinas.sedelectronica.es> a través del trámite "Instancia General".

Es imprescindible, ya que lo contrario es motivo de exclusión, que la solicitud y los formularios adjuntos estén debidamente llenados y que no falte ninguna de la documentación exigida en las Bases para que la ayuda pueda ser tramitada.

Lo que se hace público para general conocimiento en Salinas, en la fecha indicada al margen.

EL ALCALDE,  
Isidro Monzó Pérez

(Documento firmado electrónicamente)

